



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 166 - 23  
EXPTE. N° 6214/22  
Salta, 25 ABR 2023

**VISTO:** La presentación obrante a fs. 36, mediante la cual Vitale Diez Andrea, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de Trabajo Final de la referida carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807-21.

Que la Abog. Vitale Diez Andrea por razones personales y funcionales no ha podido continuar con la investigación correspondiente.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del Esp. Marquevich Santiago, Director del citado Trabajo Final obrante a fs. 37.

Que por Res. CD ECO N° 417/22 se le otorgó una prórroga de dos meses para la presentación de su trabajo final a la mencionada alumna, contemplada en la Res. CS N° 146/17.

Que a fs. 39 y 40 la Cra. María Rosa Panza de Miller emite un informe favorable.

Que a fs. 41 el Comité Académico de la citada carrera expide el dictamen aconsejando que el Consejo Directivo autorice la prórroga extraordinaria por única vez de cuatro (4) meses, para la presentación definitiva del Trabajo Final de la citada alumna

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 42 a 43 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/2023 celebrada de manera Presencial el día 18.04.2023 resolvió aprobar el Dictamen N° 52/23 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

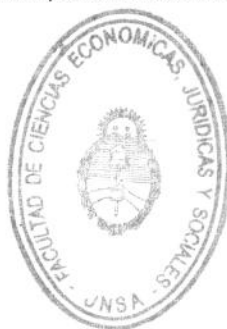
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga excepcional** de cuatro (4) meses a Vitale Diez Andrea, DNI N° 31.194.189, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para la presentación del Trabajo Final sobre el tema "Aplicación de los criterios de oportunidad con la entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal en la Provincia de Salta", aprobado por Res. CD ECO N° 175/22

**ARTÍCULO 2°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a la Abog. Vitale Diez Andrea, al Esp. Marquevich Santiago, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa